Barranquilla, 28 de septiembre de 2022

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del D.E.I.P de Barranquilla
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del contrato No. CD-48-2022-1249

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000121 de 03 de enero de 2022 que demuestra la existencia de recursos para adicionar y prorrogar el contrato de la referencia suscrito con el contratista **DUVAN EDUARDO LOPEZ NAJERA** identificado con C.C. No. 1.085.227.554 y cuyo objeto es:

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD"

Teniendo en cuenta que la base de datos de los inmuebles del distrito está en constante cambio se debe garantizar la gestión oportuna de estudios de títulos, que debe adelantar la Oficina de logística de la Secretaría General Del Distrito, en el desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto acorde al 0801 de 2020 y el decreto 0238 de 2020, entre las cuales se citan las siguientes:

- Proyectar estudio de título de los bienes de propiedad del Distrito de Barranquilla o los que sean utilizados por este en función de sus actividades que le sean asignados por el supervisor.

- Elaborar oficios en general que tengan relación con los bienes del Distrito o los que sean utilizados por este en función de sus actividades.

- Revisar jurídicamente los títulos de tradición y propiedad de los bienes de propiedad del Distrito o los que sean utilizados por este en función de sus actividades, que le sean asignados por el supervisor.

En atención a lo anterior se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista, y considerando la insuficiencia de personal de planta para realizar las actividades señaladas en materia de contratación, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato N°. CD-48-2022-1249 en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000,00) y prorrogar la duración de este hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, suscrito con el contratista DUVAN EDUARDO LOPEZ NAJERA.

Conforme a lo anterior, se solicita modificar la forma de pago del contrato y, en su lugar, establecer la siguiente:

"FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: a) Un primer pago a 31 de octubre de 2022 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), b) un (1) pago mensual por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y c) Un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000,00). *El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestosa que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC".*

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

Cordialmente,

Karen Moreno E

KAREN MORENO ECHEVERRI
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos

Anexo: CDP 2022000121
Proyectó: Maria Camila Vieda – Secretaría General del Distrito.